

11 OCT 2023
SP



C
A

f. 21

f. 32

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en Calle San Martín N° 641 Segundo Piso, de esta ciudad, a cargo de Sr. Juez, Dr. Darío Carlos Bitar, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, ha ordenado en los autos caratulados: "SALINAS, JULIO CÉSAR C/ MARECO GABRIELA VANINA S/ JUICIO EJECUTIVO" (Expte. N° 406/ 2020) notificar a la Sra. Gabriela Viviana Mareco, D.N.I. N° 32.519.287, la SENTENCIA N° 42/22, que transcripta en su parte pertinente dice así: Formosa, 25 de Febrero de 2022. VISTOS:, SENTENCIO: 1) Esta causa de trance y remate, mandado a seguir adelante la ejecución por el capital reclamado, dejándose previsto que a partir de la mora y hasta su efectivo pago se aplicará LA TASA ACTIVA PROMEDIO DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA conforme a la reglamentación del B.C.R.A. para actuaciones judiciales. 2) Con costas (art. 68 del C.P.C.C) Diférase la regulación de honorarios profesionales, hasta tanto se cuente en autos con el monto de la condena por el capital y los intereses que correspondan. 3) REGISTRESE. NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula, haciéndosele saber a la demandada que en las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme a lo establecido por el art. 133 del C.P.C.C. Firmado: Claudia Pieske de Consolani: Juez. Publíquese edicto durante un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.)

FORMOSA, 23 DE OCTUBRE DE 2023.-

S/o: "Pieske"

Dra SILVIA NOEMÍ PANIAGUA
Secretaría